

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JIMMY BARRIOS CHAVEZ
DEMANDADO: GUILLERMO YUSTI LOTERO
RADICADO: 765203105001-2017-00301-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 10 de septiembre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia No. 191 de fecha 11 de diciembre de 2020, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en confirmar la sentencia de Primera Instancia No. 153 de fecha 11 de septiembre de 2019, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA: \$ 783.717,00

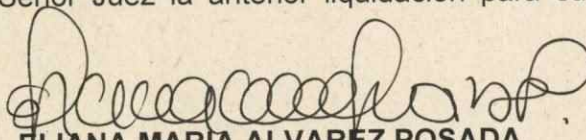
Vlr. Agencias en Derecho

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA: \$, 453.263,00

TOTAL DE COSTAS: \$ 1.237.980, 00

Son: UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 1.237.980, 00) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 720

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle

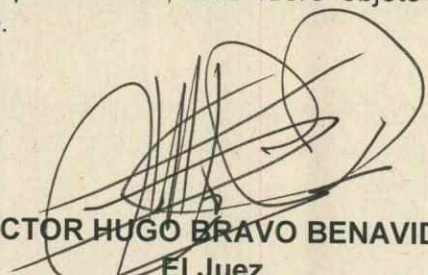
RESUELVE:

1°. - **APRUEBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS

OCHENTA PESOS (\$ 1.237.980, 00) M/CTE., a favor del demandante y a cargo de la demanda.

2º.- Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.



HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,

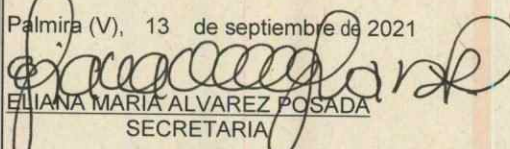


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 50** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 13 de septiembre de 2021



ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA